

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2326/18

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

D. ANTONIO DÍAZ PEDRERO (****2625*), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES EL MONTE (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a favor de D. Juan Carlos Domínguez Hernández, expediente de referencia CP-20059-AV, en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila), con destino a riego de 6,34 ha, un caudal máximo instantáneo de 7,72 y un volumen máximo anual de 38.028 m³, cuya modificación consiste en aumentar la superficie de riego hasta 6,62 ha, en rotación dentro de un perímetro de 38,40 ha, manteniendo el volumen otorgado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 180 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 99 del polígono 5, en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 6,62 ha en rotación dentro de un perímetro de 38,40 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
96	5	Horcajo de las Torres	Ávila	38,40 ha
98	5			
99	5			
119	5			
122	5			
123	5			
128	5			
129	5			
130	5			
818	5			
819	5			
5007	5			

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,79 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 38.028 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-2076/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 24 de octubre de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.